COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS – AD REFERENDUM (PLURIANUAL)

INFORME COMPLEMENTARIO COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día catorce de marzo del año dos mil diez y siete, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dicha comisión está presidida por el **CAP AVL FRANCISCO A. ALFONSO GUAYUAN,** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOP MAM LUCIO FLORENTIN BENITEZ** y la **VS1° AVC EVA FATIMA GONZALEZ DUARTE,** a los efectos de realizar las correcciones pertinentes a las observaciones hechas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas mediante Nota DNCP/DNC N° 4380/2017, presentadas en el proceso de la Contratación Directa por Vía de la Excepción N° 01/2017 para la "ADQUISICION DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS" – AD REFERENDUM (PLURIANUAL), con **ID N° 319.670.**

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial, mencionando que la presente evaluación complementaria, es en vista al Reparo realizado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Nota DNCP/DNC N° 4380/2017 de fecha 10 de marzo, en la cual se menciona:

- *Si bien se observa que se realizaron la verificación del art. 40 inc "a y b" indicamos a la convocante que no se observa el análisis del mismo, por lo que solicitamos un informe complementario, el contenido mínimo que debe tener el informe complementario es, que datos se encontraron y el análisis de las mismas.*

- *Considerando que la Circular DNCP N° 1/15 MOTIVOS DE RETENCION – ADJUDICACIONES 1° ETAPA punto 27 expresa: "inconsistencia entre lo expresado en número y lo expresado en letras". Indicamos a la convocante que en la página N° 3 del Informe de Evaluación, específicamente en el inc. a) de la sección V, se observa que el año establecido en números.*

- *Así mismo indicamos que los años evaluados para la capacidad financiera no coinciden con los años establecidos en los criterios de evaluación del PBC.*

El Comité de Evaluación pasa a reevaluar la **EN SU SEGUNDA FASE** de la Evaluación de referencia, a fin de introducir el criterio de "**CRITERIO DE CALIFICACIÓN**" conforme a lo solicitado en el Anexo B - Punto 20 de la Carta de Invitación, del oferente **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL**, mencionando:

a.) Capacidad Legal

De modo a corroborar que el oferente **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 Incs. "a" y "b", se procede a evaluar de la siguiente manera:

CRITERIO	NOMBRE Y APELLIDO DEL OFERENTE	DATOS DE LA CONSULTA	RESULTADO
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	**Oferente:** Consorcio Aseo Ambiental **Representantes:** - Lorenzo Alfonso Candia con C.I. N° 932.349 - Wilfrido Ramirez Gauto con C.I. N° 2.193.130 - Nelson Ortiz con C.I. N° 331.562	SATISFACTORIO	CUMPLE

Verificación en los registros de Personal del Comando de la Fuerza Aérea para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendido en las prohibiciones de los Incs a y b del Art. 40	**Oferente:** Consorcio Aseo Ambiental **Representantes:** - Lorenzo Alfonso Candia con C.I. N° 932.349 - Wilfrido Ramírez Gauto con C.I. N° 2.193.130 - Nelson Ortiz con C.I. N° 331.562	SATISFACTORIO	CUMPLE
Verificación en el registro de datos abiertos **https://www.documentos.gov.py/simple/tramites,** si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH.	**Oferente:** Consorcio Aseo Ambiental **Representantes:** - Lorenzo Alfonso Candia con C.I. N° 932.349 - Wilfrido Ramírez Gauto con C.I .N° 2.193.130 - Nelson Ortiz con C.I. N° 331.562	SATISFACTORIO	CUMPLE

En referencia en a los puntos 2 y 3 del reparo realizado por la DNCP se verifica lo siguiente:

Que conforme al PBC en el Anexo E "Documentos de la Oferta – V Otros Documentos" se solicita Balances de los tres (2) años 2014 - 2015, en tal sentido el Comité de Evaluación verifica dicha inconsistencia dentro de lo expresado en números y en letras, estableciendo como parámetro para evaluación de la capacidad financiera por dos (2) años 2014 – 2015. El cual reflejado en el análisis:

b) Capacidad Financiera

CONSORCIO ASEO AMBIENTAL

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)

(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
ACTIVO CORRIENTE	1.450.586.336	531.768.198	4,41	2,25	3,33	Pasa
PASIVO CORRIENTE	329.067.063	235.940.393				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)

(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
TOTAL DE ACTIVOS	1.509.878.520	595.768.993	0,22	0,40	0,31	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	329.067.063	235.940.393				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)

(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.015	2.014	2.015	2.014		
CAPITAL	350.000.000	350.000.000	3,64	-1,52	1,06	Pasa
UTILIDAD	1.274.137.874	-530.268.832				

OBS: La firma **CONSORCIO ASEO AMBIENTAL** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2017 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS – AD REFERENDUM (PLURIANUAL)

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día catorce de marzo del año dos mil diez y siete, suscribiendo el presente Informe.

EVA FATIMA GONZALEZ DUARTE
VS1° AVC – MIEMBRO C. DE EVALUACION

LUCIO FLORENTIN BENITEZ
SOP MAM – MIEMBRO C. DE EVALUACION

FRANCISCO A. ALFONSO GUAYUAN
CAP AVL – PRESIDENTE COMITÉ DE EVALUACION